FECHAS DE EVALUACIÓN

Para realizar esta tarea iremos en SIGAD al menú: **Curso Escolar → Evaluaciones**:

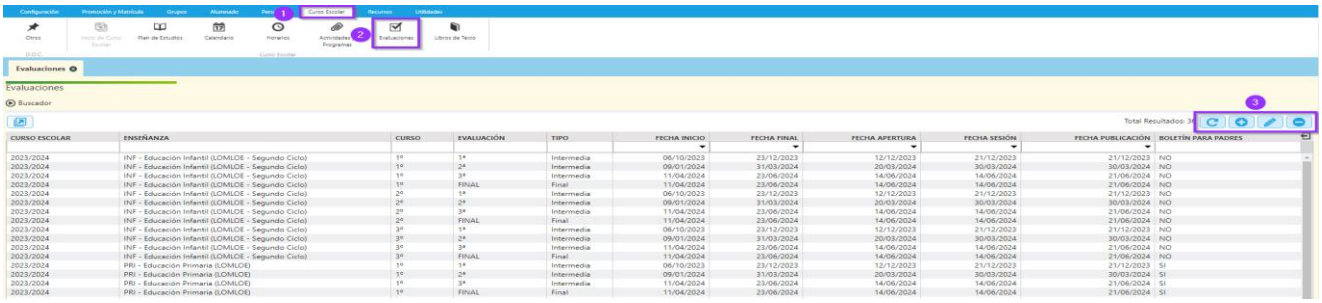

Desde esta ventana el centro creará **(+)**, editará **(lapicero)** o eliminará **(-)** las sesiones de evaluación para cada tipo de enseñanza y curso de la oferta educativa.

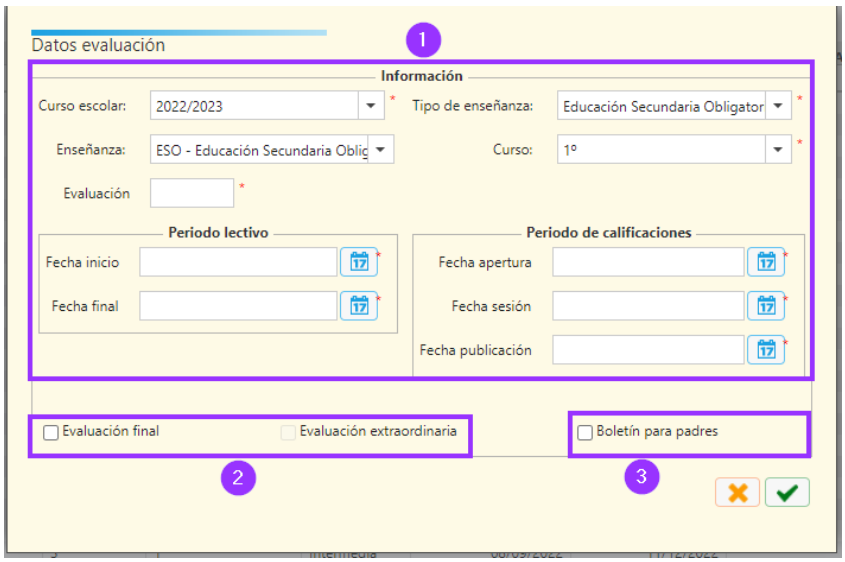

En el bloque **(1)** los campos son obligatorios. El bloque **(2)** se utiliza para marcar las evaluaciones finales o extraordinarias cuando corresponda, si no se seleccionan, las evaluaciones se crearán como intermedias. El check **(3)** se seleccionará cuando se requiera obtener un boletín de calificaciones.

Como norma general **se recomienda para TODAS las enseñanzas que se utilicen números (1, 2… en vez de 1º, 2ª…) para las evaluaciones intermedias y letras (F y E) para las evaluaciones finales y extraordinarias**.

Debido a la casuística de los ciclos formativos se adjunta un anexo con las propuestas de nombres para las evaluaciones en FP.

ANEXO - PROPUESTA DE EVALUACIONES EN FP

Ciclos Formativos de Grado Básico

PRIMER CURSO

Nombre	Fechas	Tipo
1	Diciembre	Intermedia
2	Marzo	Intermedia
F junio 1	Primera semana de junio	Final
E junio 2	Tercera semana de junio	Extraordinaria

Podrían incluir una tercera evaluación intermedia, pero en FP no es obligatoria.

SEGUNDO CURSO

Nombre	Fechas	Tipo
F Nov – FCT[1]	Finales de noviembre	Final
1	Diciembre	Intermedia
F abril	Primera semana de abril	Final
E junio	Tercera semana de junio	Extraordinaria

Además de estas evaluaciones habría que tener en cuenta que los centros podrían crear otras, para favorecer al alumnado. Es probable que algún centro cree una evaluación final en octubre.

También se podría incluir una segunda evaluación intermedia a finales de marzo. No obstante, y dado que el periodo de FCT para estos alumnos se ha adelantado a abril muchos centros no lo hacen.

Ciclos Formativos de Grado Medio

PRIMER CURSO (DIURNO/VESPERTINO/NOCTURNO)

Nombre	Fechas	Tipo
1	Diciembre	Intermedia
2	Marzo	Intermedia
F junio 1	Primera semana de junio	Final
E junio 2	Tercera semana de junio	Extraordinaria

Podrían incluir una tercera evaluación intermedia, pero en FP no es obligatoria.

[1] Esta evaluación podría llamarse Dic – FCT o simplemente FCT. En ella se evalúa a los alumnos que hacen las FCT en el periodo extraordinario de septiembre a diciembre.

SEGUNDO CURSO (DIURNO/VESPERTINO)

Nombre	Fechas	Tipo
F Dic – FCT[2]	Finales de noviembre	Final
1	Diciembre	Intermedia
F marzo	Primera semana de abril	Final
F junio (pend)[3]	Primera semana de junio	Final
E junio	Tercera semana de junio	Extraordinaria

También se podría incluir una segunda evaluación intermedia a finales de marzo.

SEGUNDO CURSO (SOLO NOCTURNO)

Nombre	Fechas	Tipo
1	Diciembre	Intermedia
2	Marzo	Intermedia
F junio 1	Primera semana de junio	Final
E junio 2	Tercera semana de junio	Extraordinaria

TERCER CURSO (SOLO NOCTURNO)

Nombre	Fechas	Tipo
F Dic – FCT[4]	Finales de noviembre	Final
1	Diciembre	Intermedia
F marzo	Primera semana de abril	Final
F junio (pend) [5]	Primera semana de junio	Final
E junio	Tercera semana de junio	Extraordinaria

Tanto para segundo curso de diurno/vespertino, como para tercer curso de nocturno además de estas evaluaciones habría que tener en cuenta que los centros podrían crear otras, para favorecer al alumnado. En estos casos, había centros que pudiesen crear una evaluación final en septiembre u octubre, que sería para aquellos alumnos que no superaron el periodo de FCT el curso anterior, pero en septiembre están en condiciones de tenerlo exento, o que tengan exención parcial en FCT y el centro decida hacerlas una evaluación en octubre para que pudiese titular y acceder a un CFGS. O incluso celebrarlas en enero o febrero porque al alumno no le hubiese dado tiempo a realizar el número de horas de FCT en el período de septiembre a diciembre.

[2] Esta evaluación podría llamarse Dic – FCT o simplemente FCT. En ella se evalúa a los alumnos que hacen las FCT en el periodo extraordinario de septiembre a diciembre.
[3] Esta evaluación sería para aquellos alumnos de 2º curso que no estén matriculados en FCT. Para ellos no tendría sentido adelantar la evaluación de los módulos pendientes de primero a marzo
[4] Esta evaluación podría llamarse Dic – FCT o simplemente FCT. En ella se evalúa a los alumnos que hacen las FCT en el periodo extraordinario de septiembre a diciembre.
[5] Esta evaluación sería para aquellos alumnos de 2º curso que no estén matriculados en FCT. Para ellos no tendría sentido adelantar la evaluación de los módulos pendientes de primero a marzo

También se podría incluir una segunda evaluación intermedia a finales de marzo.

Ciclos Formativos de Grado Superior

Primer Curso (Diurno/Vespertino/Nocturno)

Nombre	Fechas	Tipo
1	Diciembre	Intermedia
2	Marzo	Intermedia
F junio 1	Primera semana de junio	Final
E junio 2	Tercera semana de junio	Extraordinaria

Podrían incluir una tercera evaluación intermedia, pero en FP no es obligatoria.

Segundo curso (Diurno/Vespertino)

Nombre	Fechas	Tipo
F Dic – FCT[6]	Finales de noviembre	Final
1	Diciembre	Intermedia
F marzo	Primera semana de abril	Final
F junio (pend) [7]	Primera semana de junio	Final
E junio	Tercera semana de junio	Extraordinaria
S Proy[8]	Primera semana de septiembre	Extraordinaria

Segundo curso (solo Nocturno)

Nombre	Fechas	Tipo
1	Diciembre	Intermedia
2	Marzo	Intermedia
F junio 1	Primera semana de junio	Final
E junio 2	Tercera semana de junio	Extraordinaria

[6] Esta evaluación podría llamarse Dic – FCT o simplemente FCT. En ella se evalúa a los alumnos que hacen las FCT en el periodo extraordinario de septiembre a diciembre.
[7] Esta evaluación sería para aquellos alumnos de 2º curso que no estén matriculados en FCT. Para ellos no tendría sentido adelantar la evaluación de los módulos pendientes de primero a marzo
[8] Esta sería una convocatoria extraordinaria para aquellos alumnos que no hayan superado el módulo de proyecto en E junio

TERCER CURSO (SOLO NOCTURNO)

Nombre	Fechas	Tipo
F Dic – FCT[9]	Finales de noviembre	Final
1	Diciembre	Intermedia
F Marzo	Primera semana de abril	Final
F junio (pend) [10]	Primera semana de junio	Final
E junio	Tercera semana de junio	Extraordinaria
S Proy[11]	Primera semana de septiembre	Extraordinaria

Tanto para segundo curso de diurno/vespertino, como para tercer curso de nocturno además de estas evaluaciones habría que tener en cuenta que los centros podrían crear otras, para favorecer al alumnado. En estos casos, había centros que pudiesen crear una evaluación final en octubre, que sería para aquellos alumnos que no superaron el periodo de FCT el curso anterior, pero en septiembre están en condiciones de tenerlo exento, o que tengan exención parcial en FCT y el centro decida hacerlas una evaluación en octubre para que pudiese titular y acceder a un CFGS.

No obstante, sobre esto (cuando crear la evaluación del módulo de proyecto para aquellos alumnos que tengan convalidadas las FCT) creó que no hay consenso, y hemos visto interpretar dos cosas diferentes, sobre todo en base a cuando los alumnos tendrían que presentar el módulo de proyecto, hay centros que realizan una convocatoria extraordinaria en marzo para aquellos alumnos que presentan exención en FCT y defiendan en dicha convocatoria el proyecto, y otros que no celebran dicha evaluación y hacen defender el proyecto en junio con el resto de compañeros.

(Ver Art. Primero 6 de la RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2012, del Director General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones para la programación, seguimiento y evaluación del módulo profesional de proyecto incluido en los currículos de los títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.)

Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior. Modalidad Distancia

Hay que tener en cuenta que estos alumnos únicamente se matriculan en segundo curso.

SEGUNDO CURSO

Nombre	Fechas	Tipo
Dis - FCT	Diciembre	Final
Dis -1	Enero	Intermedia
Dis – F (Dis J1)	Primera semana de junio	Final
Dis – E (Dis J2)	Tercera semana de junio	Extraordinaria

[9] Esta evaluación podría llamarse Dic – FCT o simplemente FCT. En ella se evalúa a los alumnos que hacen las FCT en el periodo extraordinario de septiembre a diciembre.
[10] Esta evaluación sería para aquellos alumnos de 2º curso que no estén matriculados en FCT. Para ellos no tendría sentido adelantar la evaluación de los módulos pendientes de primero a marzo
[11] Esta sería una convocatoria extraordinaria para aquellos alumnos que no hayan superado el módulo de proyecto en E junio

Esto sería lo básico en distancia. Se podría crear una segunda intermedia en junio, casi ningún centro lo hace. Y además se podrían crear tantas evaluaciones finales como el centro considerase. Estas irían dirigidas a alumnos que no pueden finalizar las FCT en el periodo septiembre – diciembre, o que las finalizan más tarde.

Otras evaluaciones

Además de las presentadas anteriormente se podrían crear evaluaciones para otro tipo de matriculaciones:

MATRÍCULAS A EFECTOS DE CONVALIDACIONES

Teniendo en cuenta la normativa vigente se podrían llegar a crear las siguientes evaluaciones:

- Sesión de evaluación excepcional en la primera semana de febrero. Nombre: CONV 1 (tipo Extraordinaria)
- Sesión de evaluación excepcional en la segunda semana de mayo. Nombre CONV 1 FCT (tipo Extraordinaria)
- Sesión de evaluación excepcional en la primera semana de junio. Nombre: CONV 2 (tipo Extraordinaria)

Algún centro nos indicó que se le dieron instrucciones para los casos de aquellos alumnos, tanto de la primera o segunda convocatoria, y que no estuviesen en disposición de convalidar todos los módulos. Para dichos alumnos habría que crear una convocatoria en mayo o junio (depende de la convocatoria), o incluirlos en la convocatoria con los que titulasen.

Nosotros creemos que esto no debería hacerse, ya que no parece seguir el propio procedimiento que la normativa marca; fijando únicamente evaluaciones, y por tanto levantándose actas para aquellos alumnos que estén dispuestos a convalidar la totalidad de los módulos, y por tanto promocionar a FCT.

(RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2021, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se establecen instrucciones para la matrícula en módulos profesionales de ciclos formativos de Formación profesional básica, Grado medio y Grado superior, a efectos de convalidación de dichos módulos, y en su caso, exención o realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, y realización, del módulo profesional de proyecto, durante el curso 2021/2022.)

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DE TÍTULOS

Teniendo en cuenta la normativa vigente:

- Sesión extraordinaria a realizar antes del 4 de noviembre. Nombre: POT (tipo Extraordinaria)

(ORDEN ECD/724/2022, de 23 de mayo, por la que se convocan las pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondientes al año 2022.)

MATRÍCULAS A EFECTOS DE TRASLADOS

Teniendo en cuenta la normativa vigente:

- Sesión extraordinaria a realizar. Nombre: Traslados (tipo Extraordinaria)

(Orden de evaluación de FP. Orden de 26 de octubre de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón)